

JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE SEVILLA

Corrección de errores

Don Ángel Márquez Romero, Presidente de la Junta Electoral Provincial de Sevilla.

Hace saber: La modificación del error del Vocal del censo de la Junta Electoral Provincial de Sevilla donde dice Vocal del censo: Ilmo. Sr. don Alberto Iriarte García Colomer debe decir Vocal del censo: Ilmo. Sr. don Alberto Iriarte García.

En Sevilla a 20 de noviembre de 2018.—El Presidente, Ángel Márquez Romero.

34W-8929

JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Conocimiento, Investigación y Universidad - Consejería de Empleo, Empresa y Comercio

Delegación Territorial en Sevilla

Instalación eléctrica

Anuncio de la Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo en Sevilla de la Junta de Andalucía, por el que se somete a información pública la petición realizada por la mercantil Las Naranjillas Energía, S.L., en la que se solicita la declaración en concreto de utilidad pública para la instalación de generación de energía eléctrica denominada «HSF Las Naranjillas», ubicada en el término municipal de Carmona (Sevilla).

De acuerdo con lo establecido en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, así como lo dispuesto en el título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la solicitud para la declaración en concreto de utilidad pública, a efectos de expropiación forzosa de los bienes y derechos necesarios para su establecimiento y de la imposición y ejercicio de la servidumbre de paso, realizada por la mercantil Las Naranjillas Energía, S.L. (B-90144353), para la instalación de generación de energía eléctrica denominada «HSF Las Naranjillas», con una potencia instalada de 50 MW, y ubicada en el término municipal de Carmona (Sevilla), cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: Las Naranjillas Energía, S.L. (B-90144353).

Domicilio: Polígono Industrial Las Quemadas, calle Gabriel Ramos Bejarano número 114, CP 14014, Córdoba.

Término municipal afectado: Carmona (Sevilla).

Finalidad de la instalación: Producción de energía eléctrica mediante instalación Fotovoltaica.

Características principales:

- Instalación de 155.400 módulos, de los cuales 101.010 módulos son de 320 Wp y 54.390 módulos son de 325 Wp, encargados de convertir la luz solar en electricidad.
- Estructuras soporte de los paneles con seguidor instaladas con el eje de giro en dirección norte-sur con movimiento de giro en dirección este-oeste. En cada estructura con seguidor se instalan 60 módulos.
- Cableado de distribución de la energía eléctrica y protecciones eléctricas correspondientes.
- Se instalan en la planta veinte unidades básicas de generación de 2.500 kWn. cada una. Éstas se componen de un conjunto inversor/transformador, la potencia del inversor es de 2.860 kW (estará tarado de fábrica a 2.500 kW) y la del transformador asociado es de 2.500 kVA. La instalación de este equipamiento se realizará en el interior de un edificio prefabricado de acuerdo a lo presentado en el estudio acústico tramitado y aprobado por la administración.
- La instalación de media tensión o distribuidora la componen cada uno de los conjuntos inversor / transformador y cinco circuitos de alimentación en media tensión soterrada (feeders) en 30 KV, que enlaza los conjuntos o centros con la subestación eléctrica transformadora de alta tensión 30/132KV.
- Subestación Eléctrica de Transformación 30/132 KV de 50MVA.

Potencia instalada total de generación: 50 MWp (art. 3 RD 413/2014).

Tensión de evacuación: 132 kV

Expediente: 274.870.

R.E.G.: 4.059.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Territorial, sita en avenida de Grecia, s/n, CP 41071, Sevilla (de lunes a viernes, en horario de 9.00 a 14.00 horas), a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el proyecto u otra documentación que obre en el expediente, y formularse al mismo tiempo las alegaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Asimismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, en el indicado plazo, los afectados podrán aportar los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, así como formular las alegaciones procedentes.

Los afectados podrán recabar, a través de esta Delegación que el peticionario les facilite los datos que estimen precisos para la identificación de los bienes. Así mismo también se publicará en el portal de la Transparencia de la Junta de Andalucía a través de la url:

<http://juntadeandalucia.es/organismos/empleoempresaycomercio/servicios/participacion/todosdocumentos.html>

En Sevilla a 26 de septiembre de 2018.—El Delegado Territorial, Juan Borrego Romero.

Anexo: RBDA

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

Nº PARC. S/ PROY.	PROPIETARIO	DOMICILIO	TÉRMINO MUNICIPAL	PARAJE	POL. SEGÚN CATASTRO	PARC. SEGÚN CATASTRO	USO	SUPERFICIE AFECTADA (m ²)
1	Olivar de La Pastora SL	CI Progreso 30 41030 Sevilla	Carmona	La Pastora	77	12	Labor secano	876.869
2	Fernando Caballos Vélez Bracho (herederos de)	CI Ciudad de Ronda 6 1ª 41004 Sevilla	Carmona	Las Corchas	77	14	Labor secano	162.694

8W-8641-P

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR

Comisaría de Aguas

Francisco Miguel Ruiz Mateos, con domicilio en Avenida de Mairena, 65 - 41930 de Bormujos (Sevilla) tiene solicitado de esta Comisaría de Aguas del Guadalquivir, autorización de aprovechamiento de pastos en el arroyo Riopudío por el paso de ganado ovino, en los términos municipales de Olivares, Espartinas, Gines, Bormujos, Mairena del Aljarafe, Almensilla y Coria del Río (Sevilla).

Lo que de acuerdo con lo ordenado en el artículo 53.3 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Decreto 849/1986, de 11 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 30), se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que se abre un plazo de veinte días hábiles que empezarán a contar desde aquel en que aparezca inserto este Anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla. Se podrá examinar la documentación técnica aportada en locales de la Comisaría de Aguas, Servicio de Estudios Medioambientales, sito en Sevilla, Plaza de España, Sector II, planta 1.ª, durante horas de oficina.

Durante dicho plazo podrán presentarse reclamaciones, por los que se consideren perjudicados, en los Ayuntamientos de Olivares, Espartinas, Gines, Bormujos, Mairena del Aljarafe, Almensilla y Coria del Río (Sevilla), y en la Comisaría de Aguas del Guadalquivir.

En Sevilla a 3 de octubre de 2018.—La Jefa de Servicio, Verónica Gros Giraldo.

15W-7841-P

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA

Área de Concertación

Servicio Jurídico Provincial

Resolución n.º 5673/2018, de 8 de noviembre, de la Diputación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la personación, la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 9 de Sevilla, y el emplazamiento a cuantos resulten interesados en el expediente.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 9 de Sevilla, en el Procedimiento Abreviado n.º 299/2018-Neg.:4, seguido a instancias de doña Isidora Burguillo Portillo y 23 más, contra Resolución de Presidencia n.º 3863/2018, de 24 de julio, que modifica la n.º 3373/2018, de 25 de junio que aprobó las Bases que regían la Convocatoria de pruebas selectivas para la creación de una Bolsa de Empleo Extraordinaria de la categoría de «Auxiliar de Clínica» y, en orden a lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se acuerda:

1º. La personación de esta Corporación en el procedimiento referido.
2º. La remisión del expediente administrativo a que se contrae el mencionado recurso, al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 9 de Sevilla.

3º. Disponer la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla, de la presente Resolución, al objeto de que sirva de emplazamiento a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse como demandados en las actuaciones, en legal forma, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente resolución, debidamente representados por Procurador y asistidos de Abogado o representado y asistido por este último, significando que la vista está señalada para el 12 de junio del 2019, a las 11:00 horas.

En Sevilla a 14 de noviembre de 2018.—El Secretario, Fernando Fernández-Figueroa Guerrero.

15W-8766